

ACTA No. 182 – 2019
PERÍODO (2016 ~ 2020)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes treinta de julio año dos mil diecinueve al ser las nueve horas con catorce minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lorena	Chavarría	Pérez
Felix P.	Martínez	Ugarte
Julio C.	Sequeira	Cabrera
Álvaro	Carrillo	Alfaro
Juan A.	Alcocer	Alcocer
Hermógenes	Rivas	Chavarría
Daisy	Elizondo	Villalobos

REGIDORES SUPLENTE:

José B.	Briceño	Cubero	
Mélida	Miranda	Romero	
Miguel	Lara	Torres	
Digna	Espinoza	Romero	
Enrique	Rojas	Gamboa	Ausente
Zeidi Y.	Ampié	Romero	
Emilio	Ortiz	Ruíz	

SINDICOS PROPIETARIOS:

Timoteo	Aguilar	Trejos	
Luis E.	Rodríguez	Naranjo	
María	Palma	Mercado	
José L.	Valverde	Mesén	
Alexia M.	Oporta	Mora	Ausente
José E.	Calderón	Vega	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Leonardo	Arce	Sirias	

SINDICOS SUPLENTE:

Betsy	Segura	Ruíz	
Yerling C.	Orozco	Rodríguez	Ausente
Julio C.	Meneses	Pérez	
Yesenia	Cerdas	Salas	Ausente
Juan	Leal	López	
Raquel	Cascante	Alanís	
Emily Y.	Torres	Zepeda	
Thelma M.	Brenes	Castellón	

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alvaro Carrillo Alfaro
ALCALDE MUNICIPAL: Juan Acevedo Hurtado
SECRETARIA CONCEJO: Liseth Vega López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I Atención al Público
CAPÍTULO II Aprobación de Actas
CAPÍTULO III Informe de Comisiones
CAPÍTULO IV Lectura de Correspondencia
CAPÍTULO V Presentación de Mociones
CAPÍTULO VI Asuntos Varios

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 1)

La Presidencia Municipal procede al proceso de juramentación de las juntas de educación, juntas administrativas y comités de caminos, mismos que en su momento ya han sido nombrados.

Junta de Educación de la Esc. San Ramón

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Ana S. Taisigue Flores	155818735721
Aura Ma. Mejía Palma	2 0678 0316
Cinthy Rodríguez Castillo	2 0594 0963
René Boniche Castillo	2 0424 0849
Junior Urbina Ocampo	2 0606 0207

Junta de Educación de la Esc. El Paraíso, Dos Ríos

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Lidia Fernandez Suarez	2 0571 0535
Olger López Calderón	2 0641 0459
Javier Madrigal Olmos	6 0196 0204
Pastora Chavarría Hernández	5 0278 0202
German López Calderón	5 0271 0643

Junta de Educación Esc. El Encanto, Dos Ríos

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Angel José Murillo Urbina	2 0719 0476

Junta de Educación Esc. Las Delicias

Nombre y Apellidos

No. Cédula

Brayan López Miranda

ARTÍCULO 2)

La Presidencia Municipal brinda el espacio a la Sra. María Reyes – de Bo. Los Reyes, del Distrito de Canalete, quien se presenta acompañada de otros vecinos a exponer problemática con puente de que comunica a ese barrio con el resto de la comunidad.

Sra. María Reyes, Barrio Los Reyes, el caso es del puente de Canalete del Barrio los Reyes, cuando hubo el Huracán Otto, el río le arranco los cables al puente, traemos las fotos del puente por si las quieren ver, con esta otra llena, el río está haciendo una vuelta y hay dos casas peligrando, queremos saber si con el apoyo de ustedes se puede desviar el río, hay dos casas en peligro, hay niños, estudiantes, adultos mayores, ya es intransitable el puente, ya no tenemos el paso, ese es el motivo de la presencia de nosotros aquí, a ver en que nos pueden ayudar.

Llamamos a la CNE, nos atendieron y nos dieron el número de caso No. 976, ese es el número de caso, y me dijo que lo presentara a ustedes.

Regidor Carrillo Alfaro, tenemos representantes en la CNE, también tenemos al síndico de Canalete o el Alcalde.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, estoy tomando nota y le estaba preguntando a Leonardo Arce Sirias, el nombre del río, pero no tenía claro el nombre del río, ya conocía la situación, es el Río Canalete, aquí lo que procede es la inspección de la UTGV y del ingeniero de obras fluviales del MOPT, con este tema de los ríos vamos a ocupar el criterio del especialista, en este caso don Rolando Vargas que está en convenio con esta Municipalidad para atender las emergencias por parte del MOPT, no podemos tocar un río sin un criterio técnico, el río cambio de cauce y está afectando el sector que va de Canalete al Colegio, ya tenemos conocimiento y vamos a solicitar al Ing. Rolando Vargas – MOPT que haga una recomendación y una inspección, ya el primer impacto pasó, sería manejarlo con la Municipalidad actuando bajo la recomendación del ingeniero del MOPT. La inspección se estaría haciendo esta semana.

Sra. Maria Reyes, el puente se compone de 4 tensolas, las dos de abajo ya no existe, los soportes ya no están.

Regidor Carrillo Alfaro, el Alcalde va a terminar de explicarles.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, en lo del puente vamos a aprovechar, estamos construyendo un puente en Buenos Aires de Aguas Claras y don Robert el maestro de obras está allá, voy a pedirle que hoy en la tarde pase por allá, tipo 04:00 p.m.

Sra. Maria Reyes, agradecemos su valiosa colaboración, realmente necesitamos de su apoyo, ya estamos casi incomunicados, ya casi no podemos pasar. Existe un puente vado pero los niños no pueden pasar cuando van para la escuela, el puente ahorita es un peligro para los señores y niños de escuela y colegio.

Regidor Carrillo Alfaro, es importante que consiga el contacto de Robert – Encargado de Puentes de la UTGV. Para que este en contacto, para lo del río hay que dar seguimiento con el ingeniero.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, estábamos hablando con los señores del MOPT, este tipo de situaciones están apareciendo en diferentes sectores, después de que paso el impacto de la inundación, en el momento no se vieron, entonces estamos en una situación con los señores del MOPT para que vayan viendo esas cosas, los contactamos y ahora mismo van a ir a Canalete, Julio Meneses están en contacto con él, AHORITA hay dos palas del MOPT en Canalete. Ahorita ellos van para allá.

ARTÍCULO 3)

La Presidencia Municipal brinda el espacio al Comité del Mercado de Upala, Comerciantes de Upala Centro, quienes se presentan ante este Concejo, para exponer la preocupación del comercio con el tema de las inundaciones relacionadas a los desbordamientos del Río Zapote, en Upala Centro, afectación del mismo. Y el Sr. Pablo Calero – Presidente de la Cámara de Comercio de Upala.

Sr. Jorge Ulate - Comité Mercado de Upala, el comité en conjunto con el comercio nos hemos dado en la tarea, hicimos una reunión con la gente pensando en el problema que tenemos en el río que no se ha solucionado, estuvimos por 2 años tranquilos, y hace poco se nos vino está llena, para despertar los ánimos en el pueblo, queremos ver los planes que tiene la Municipalidad para ese río, hemos pensado en seguir el muro hacia arriba, ampliar el río, o hacer un canal de 3 metros profundidad por 6 metros ancho hasta el Barrio las Latas. Es buscar una solución, las soluciones las tenemos, hay una diputada de San Carlos estuvo buscando que se hizo los dineros que el pueblo dio a esta zona, ayer salió en el periódico donde la CNE tiene el dinero para esta zona, para la emergencia, pienso que es el momento para que formemos una comisión, la gente del pueblo con la Municipalidad para hacer algo con ese dinero, llamar a la CNE para gastar ese dinero lo mas pronto posible, es suficiente dinero para hacer el muro y ampliar el río. Si x alguna razón la CNE no suelta el dinero habría que ver qué hacemos con este pueblo, recoger dinero con fiesta y hacer ese muro, hacer una recolecta para recoger dinero, o buscar plata por parte de la Municipalidad o un préstamo, no podemos seguir con los brazos cruzados, en este momento este pueblo económicamente está quebrado, ayer anduvimos en más de 6 comercios, los dueños del negocio nos dicen que están esperando a ver que hacemos este año, la gente está vendiendo de un 30 a 40% de esa forma no subsiste el comercio ni el pueblo, porque nadie volverá a llegar a upala, el gerente de un banco me decía que tienen 6 meses de no hacer una transacción, el sector ganadero está quebrado, debemos de hacer un frente conjunto en este cantón, el problema del río no lo veo imposible, no se las condiciones económicas de la Municipalidad o de hacer un préstamo, los que estamos al otro lado de upala no sufrimos tanto por el muro que se levantó recientemente, estamos dispuestos para hacerlo y no dejar ese problema solo a ustedes. Es uno de los problemas más grande que tiene este cantón en este momento.

Sr. Humberto Quesada, es para conocimiento de ustedes y los miembros de la ADI de San Isidro del caso de los rebalses, presas que se han hecho de palos (San Isidro), yo mande a ayudar con maquinaria para ayudar no pensando en que me iban a pagar, lo que hice fue pedir que quitaran la presa no los palos para no hacerla más abajo, desde el paso del Huracán Otto se quitó la palizada se hizo un trabajo, pero ahora lo que ocurrió es que la presa de aquí se fue a hacer más abajo, tengo 30 de años de estar conviviendo con ese río, hay que darle mantenimiento, futuramente no sé qué irá a hacer la Municipalidad, en medio y tomando en cuenta la

ADI de San Isidro pienso que le corresponde liderar eso, asignar una cantidad de dinero para dar mantenimiento a ese río.

Abajo tenemos un embalse como de 500 metros, la solución es sacarlo, es algo con lo que vamos a tener que aprender a convivir, en el verano el río está seco, cuando la represa suelta la compuerta suelta el río sube un metro, sí sube el nivel de agua, el río se sube de un metro a metro y medio, lo que tenemos es aprender y dar soluciones a eso, antes de que se hiciera el canal de reblase de 2 – 3 veces al año estábamos inundados, ahora hay eventos más diferentes y estamos con la misma problemática, o se hace un buen muro, o un buen dragado al canal, se requiere hacerlo, es necesario la limpieza del río abajo, hasta que no se limpie vamos a tener una olla de agua sin salida.

A futuro la Municipalidad tendrá que buscar algún presupuesto todos los veranos, aquí hay que empezar a hacer el trabajo en abril, no en mayo cuando ya el río está crecido, cuando todo cuesta más. Si alguien puede tener conocimiento de eso son los señores de la ADI de San Isidro, son los indicados porque tienen mejor conocimiento del problema.

Sr. Isidro Suazo, donde se termina el muro se tira el agua, ampliar el río, hay instituciones que no dan apoyo, los canales de Tortuguero se construyeron, hay canales que tienen hasta 80 Km de largo, hasta la misma Japdeva alquilaría o donaría la maquinaria, los desastres producen mayor sedimentos, el agua se eleva y lo estamos ignorando, no solo ampliar el muro, sino también intervenir el río y dar la profundidad que necesita, mejoramos la situación del centro pero le echamos el problema a la gente de Nazareth, esto es de la CNE, Municipalidad y de hacer un préstamo grande. Los que construyen deben de elevar el terreno para evitar las inundaciones.

Sr. Pablo Calero – Cámara de Comercio, Yolillal es complicado pero hay una contratación, se está trabajando en eso, desgraciadamente las soluciones que se proponen tienen que ser pensadas porque se soluciona un lado pero se lecha el problema a otro, se puede salvar Upala pero Yolillal se inunda, paso la llena y Yolillal hasta hace 4 días se bajó el agua. Un vecino construyó un muro y por eso no se inundó por completo Yolillal.

Hace algún tiempo pedimos una declaratoria para el comercio, la cámara de comercio está en la CME, las pérdidas sin contar los días sin vender, 270 millones de colones es la pérdida para el comercio local, sin contar los días que vienen sin vender, hay que buscar soluciones a la inundación, a las construcciones buscar soluciones, se construyen urbanizaciones por debajo del nivel del río, eso quiere decir que vamos a tener más problemas, tenemos una banda de gente como beneficiados de casa de bono, en la noche salen a hacer muestreos de zona, hay un grupo que se dedica a eso, se hacen proyectos de vivienda traen gente de afuera sin trabajo, aquí encuentran trabajo robando en los locales de aquí, el sector comercio está, se piden una serie de cosas y no llegan y mientras tanto estamos condenando a un montón de gente, la primera gente que se van son los empleados. Los Bancos es algo terrible, el Banco Popular tiene condiciones espectaculares y duran hasta 8 meses, y lo sacan a nivel personal, se ocupa una declaratoria de emergencia se ocupa y ahora más, son dos vertientes de un problema y espero que les podamos dar una solución, pérdidas sin incluir las bajas de las ventas, el reporte está a nivel nacional de la afectación del comercio y siguen respondiendo que no hayan como ayudar.

Síndico Jiménez Ruiz, el Río Zapote que va hacia San Isidro, después del Huracán el río ocupa una canalización y otro problema es la afectación a las comunidades, a don Edgar Quesada le agradezco, el día de la cabeza de agua fue él quien nos consiguió una máquina para limpiar un poco, pero hay cosas que perjudican a la población, canales naturales que habían hoy están cerrados, don Edgar Quesada lo sabe que hay muchos que están cerrados, en la finca suya don Edgar pasos de aguas que corrían libremente hoy están cerrados y por eso se llena la comunidad de San Isidro, hay varias fincas que han cerrados esos pasos de agua, esa finca la conozco desde niño todos los canales que habían ya no existe además de sedimentación excesiva que hay, es algo complejo ver como se canaliza el río y abrir los pasos naturales que habían antes, para que el agua fluya con normalidad.

Regidor Carrillo Alfaro, ahora están de moda las cabezas de agua, antes de las hidroeléctricas no existían las cabezas de agua, ellos no van a arriesgar una cabeza de agua, eso es privado, ellos tienen sistemas de ir soltando el agua poco a poco, me gustaría tener un experto que nos explica el funcionamiento de eso.

Del lado de Colonia Puntarenas nunca habíamos tenido problemas recién en el antiguo Local Comercial Tres Retoños nunca se había salido el agua, hacer el muro pero desaparecemos a Yolillal, para dar solución ocupamos de estudios técnicos y científicos, se debería de formar una comisión, si hay que trabajar lo hacemos, ya tenemos gente del concejo en la CME, soluciones como las que ustedes nos hablan nos han dicho montones, el Alcalde les va a hablar, sería más fácil solucionar el problema el Yolillal y puede resultar aquí, si ven que se puede ampliar el cauce se podría hacer, a ver si persiste el problema hay que seguir trabajando si no se soluciona, los ingenieros de la CNE ellos dijeron que eso está una solución momentánea, hay mucho sedimento, los dragados es carísimo, hay 14 millones de colones que se invirtieron en dragados, caminos, mucha gente desconoce, la Municipalidad no maneja esos recursos, eso lo maneja directamente la CNE, eso no es cierto... es un trabajo caro que habría que ver la condiciones del gobierno para hacerlo, la Municipalidad no tiene recursos, la recaudación es menos para la Municipalidad, es muy poco. Como Municipalidad no somos tan solventes, no habría recursos para prever esa situación, habría que ver el gobierno, cuesta con una emergencia ahora en otro momento costaría más.

Sr. Juan Acevedo Hurtado - Alcalde, voy a informar a unos puntos que Jorge Ulate, Edgar Quesada, Pablo Calero han tocado, si tienen dudas estamos para aclararles. Considero importante la presencia de ustedes en la sala de sesiones, eso nos dice que el problema que tenemos todos en Upala no es únicamente de la Municipalidad sino que ustedes como vecino se están involucrando en la problemática eso es importante, hacen la observación y solicitud de información eso es importante.

Lo que sucedió el 8 de julio es una alerta, nosotros como Municipalidad lo tomamos de la misma forma, en los días de la inundación fue tema de sesión lo que sucedió ese día, aquí hablamos de lo que ustedes están diciendo hoy, no podemos seguir esperando a que sigan sucediendo estas cosas, pensamos que tenemos que tener otro tipo de soluciones para el problema, en esa misma semana de la inundación a raíz que doña Epsy Campbell estuvo dos días en esa semana y vino el presidente de la CNE le hicimos un planteamiento que en Upala necesitamos estudios técnicos y científicos donde digan que hacer para proteger a Upala, aquí me refiero al río zapote, tuvimos afectaciones en Canalete, Aguas Claras, Yolillal, pero el casco central fue mayormente afectada sobre todo donde hay mayor afectación, se planteó la necesidad de que nos den una solución técnica.

Lo que planteaba don Jorge Ulate durante estos días hemos escuchado cantidad de planteamientos, sabemos que una tiene que ser lo que dinos diga que se debe de hacer en Upala, eso lo buscamos con profesionales de la CNE, ustedes pueden decir que desviemos el río se salva Upala y el agua sigue adelante, pero como Municipalidad para hacer eso debemos de tener un respaldo, sin estudio técnico la responsabilidad es de nosotros, hicimos ese planteamiento y estamos detrás de eso.

Tenemos que pensar en una solución integral, a todos nos interesa el casco central pero tenemos que pensar en los demás, a todos nos interesa que Upala prospere, esa declaratoria del comercio es necesaria, por parte del Concejo, la crisis es tremenda.

Hay muchas personas que vienen a retirar patentes de licores, centros turísticos, entre otras, esa es una señal de cómo está la situación. Un caso muy grave fue el de doña Dorita – Centro Plástico.

Propongo que se forme una comisión interna del Concejo para analizar los pasos a seguir, e inmediatamente formar una comisión mixta entre ustedes y el Concejo para hacer un planteamiento al gobierno; **1 – buscar solución técnica – profesionales de la CNE o del cualquier ministerio, estudio que no pasen años, si ellos no lo hacen nos tocará contratar, no podemos esperar mucho tiempo, 2 – buscar con el gobierno una solución económica o relacionada con la re activación económica el problema del comercio en general es grave, debe de existir un plazo especial a esta situación, se nos están acumulando dos eventos en poco tiempo, 3 – los recursos que hablaba don Jorge Ulate – 1200 millones de colones, hoy no puedo asegurar par que son, lo que sé es que no son para este tipo de obras, eso de la CNE es lo que el pueblo de Costa Rica donó y el poder ejecutivo lo donó a la CNE, entiendo que son para soluciones de vivienda que no se han dado tampoco,** también es un tema que tocaríamos en la propuesta de gobierno, hubieron familias afectas con el paso del Huracán Otto y a esta altura no se les ha dado soluciones, y no se ha hecho porque se aplican los mismos requisitos que una persona no afectada, hay personas que se les llevó la casa Otto, pero como no reúnen requisitos no se les puede ayudar con el trámite de bono, estamos hablando de la necesidad de una reforma a la ley, estamos hablando de la asamblea legislativa, involucrar a diputados que ya lo estamos haciendo, la vicealcaldesa esta con este tema, estuvo en la Asamblea Legislativa donde estamos tocando el tema proponiendo reforma a la Ley, **hace un mes estuvo el Viceministro de Vivienda con la Vicepresidenta de la Republica en esta sala buscando soluciones.** Esta plata no se ha podido utilizar es para esas personas que fueron afectadas por el Huracán Otto no es para este tipo de obras, pero hacer un muro o desvío se requiere de recursos iguales a eso o más, depende de lo que digan los estudios.

Antes de ésta inundación en el caso de Río Zapote le habíamos ejecutado acciones, limpieza, quitando tapones, si no se hubiera hecho la inundación hubiera sido el doble, ahorita está una excavadora contratada por la CNE limpiando el río zapote allá abajo, sabemos que una parte no la pueden hacer, porque la maquina no tienen la capacidad de llegar a todo el río por las condiciones, estamos esperando a ver qué hace la CNE, si no lo hace tenemos que ver que hacemos como municipalidad, hacia el lado de Nicaragua no está pasando suficiente agua por la presa que existe.

Personalmente creo que como vecinos de Upala tenemos que ejecutar acciones para aprender a convivir con el riesgo que tenemos que es el río zapote, tanto concejo como Municipalidad lo que nos recomienden los técnicos, sea muro, o lo que sea, cavar más el río, hacer algo efectivo. Y como un aliciente y voy a comprometerme en conseguir una presentación, tengo una experiencia que la conocí en España – en la Municipalidad de Alsira en España (río que cuando se inundaba se llevaba todo, llego un momento en que

desviaron el río, tienen un mapa de toda la obra, un río lo desviaron, lo canalizaron, y donde pasaba el río hoy es parte de una ciudad), podría conseguir una presentación, podría ver si un técnico de allá viene a explicarnos, el Alcalde – Alsira, España estuvo aquí en esta sala de sesiones, hay experiencias que eso se puede hacer, pero no se puede hacer sin conocimiento. Lo que hagamos debemos de hacerlo pensando en conjunto no solo Upala.

La propuesta de formar una comisión mixta de forma inmediata, y compromiso de una reunión con la Vicepresidenta de la República y del presidente de la CNE, es nuestro compromiso debemos de ponernos de acuerdo y escribir los planteamientos, yo les garantizo una reunión allá o aquí con ellos, ya he hablado con ellos de dar una solución técnica en caos del río zapote, que es con quienes debemos de hablar, cuando hay una comisión con el comercio, la comunidad y la Municipalidad tiene más fuerza, podemos recurrir a la comisión de diputados de la asamblea de la provincia de Alajuela que están anuentes ayudarnos en este tipo de cosas, ahí si tendríamos fuerza par aun planteamiento que nos lleve a una solución, no hablo de soluciones a largo plazo.

Sr. Jorge Ulate reunirnos con la CNE que nos den 500 millones de colones, de los que ya tienen ahí, que nos los trasladen, pero hacer un muro, y se hace con la gente de Upala, y con maquinaria de aquí. No veo tan difícil el tema del dinero. El río se va a salir con muro o sin muro, de igual forma va a llegar a inundar a Yolillal. El agua busca su curso, me gustaría se forme la comisión para reunirnos con los diputados, que arranquemos con algo, y no nos vayamos de reunión en reunión, pobladores siempre les dejamos el problema en la Municipalidad, me gustaría estar en esa comisión.

Regidor Carrillo Alfaro, hay propuesta concreta se nombran 3 (tres) de ustedes y 3 (tres) de nosotros, se le da fecha, don Juan Acevedo la encabeza, que sea de 7 personas.

Regidor Ortiz Ruiz, soy parte de la CME, lo que mencionan son obras de prevención la CNE no hace esas obras, le toca al MOPT, Municipalidad o instituciones, la propuesta que hacen es alentadora porque serían parte de la solución, cuánto es el presupuesto para estos proyectos para disminuir el riesgo Sr. Alcalde?.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, para atender emergencia manejamos un presupuesto de 20 – 30 millones de colones pero cuando hay situaciones emergencia se modifica dando contenido económico, con el gestor del riesgo estamos terminando el proceso de contratación, está en proveeduría, sale el concurso y se hace el nombramiento.

Sr. Comerciante, sería bueno que la comisión que se forme se de una andada por el río, cuando paso el huracán y después de esta otra inundación, me fui al bajo mundo, en esa vuelta 100 metros río abajo se hizo el canal, hoy día es el caudal del río, con el huracán se rompió el río, ese canal que era antes y ahora es parte del caudal, ampliándolo unos 20 metros de lado a lado y profundizando y tirando la entrada o desagüe que viene a dar a la poza redonda se eliminaría el agua que viene a la poza redonda.

Sr. Pablo Calero, ya están a cobro varias patentes, sería bueno si se podría hacer o conseguir una moratoria, arreglo de pago.

Regidor Carrillo Alfaro, para la próxima semana nos traen la propuesta.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, 1 – recomendaría para acciones rápidas, que hoy se conforme la comisión, por parte el Concejo en asunto vario podría tomar el acuerdo, 2 – la declaratoria de emergencia del comercio, 3 – el acueducto va a hacer un comparativo del mes anterior, la diferencia se tomó el acuerdo que no se va a cobrar el exceso, por temas de limpieza, se han gastado cantidad de agua para lavar locales y viviendas. Los del acueducto tienen el historial de lo que cada quien paga.

Como Municipalidad estamos conscientes de que cuando se dan estas situaciones escuchamos gente echando la culpa a la Municipalidad y al gobierno, estamos para buscar soluciones integrales y conjuntas, no nos olvidemos que nuestros antepasados, por las circunstancias fundaron nuestros pueblos a la orilla del río, fuimos nosotros quienes nos metimos al peligro, ahora estamos obligados a encontrar soluciones. nombren en la comisión las personas que consideren necesarias.

Regidor Carrillo Alfaro, nosotros estaríamos nombrando de 3 a 4 miembros el Concejo, estaríamos ahí con ustedes. Esperamos que nos informen de eso.

ARTICULO 4)

La Presidencia Municipal, somete a votación del Concejo en pleno atender al Sr. Edwin Gutiérrez – Cuatro Bocas, para que exponga una situación – problemática con el Liceo de esa comunidad.

EL CONCEJO acuerda unánime dar espacio al Sr. Edwin Gutierrez - Cuatro Bocas, padre de familia.

Sr. Edwin Gutiérrez, miembro de junta y padre de familia, decirles que estamos viviendo una situación con la Directora del Liceo de Cuatro Bocas, ella no está dando el acceso a uso de baños o servicios sanitarios a estudiantes del Liceo de Cuatro Bocas, de los estudiantes que están participando de la huelga.

Lo que aquí les digo que no salga de aquí, los jóvenes fueron golpeados, un miembro de junta me agredió, ellos juran a la patria, les puedo dar el nombre y apellidos, vengo para que tomen las medidas. La directora no deja entrar a los estudiantes, ellos actúan de forma pacífica, le están violentando el art. 10 por manifestarse.

Sr. Luis Rodriguez N, lo que él dijo, que se habla aquí no salga, él es el guarda del colegio, es un trabajo que tienen los estudiantes con los padres de familia y directores, eso está arriba, eso lo va manejando gente de arriba, es un tema delicado.

Regidor Carrillo Alfaro, es raro, él mismo nos está diciendo que no salga de aquí lo que dice, y viene nos pide el espacio, pero las actas son públicas, entonces sería que no aparezca en el acta esta audiencia.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

Regidor Carrillo Alfaro, en el capítulo I, pag. 2. En la intervención mía, la palabra correcta es “comprar”.

En la pag. 8, dice muchachas y es la muchacha.

En el capítulo II, Artículo 1, la fecha del acta es del 16 de julio no del 09 como ahí lo indica.

En la pag. 4, dice a 11 mil colones, me refería al metro.

Una vez hechas las observaciones, y recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 182 - 2019 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el martes veintitrés de julio de dos mil diecinueve, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Martínez Ugarte, Chavarría Pérez, Sequeira Cabrera, Carrillo Alfaro, Alcocer Alcocer, Elizondo Villalobos y Rivas Chavarria).

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTÍCULO 1)

Regidor Sequeira Cabrera, la comisión permanente de asuntos jurídicos analiza el expediente No. 21.061 proyecto de Ley para registrar pozos no inscritos.

Esta comisión recomienda dar un voto de apoyo ya que, en la actualidad hay muchos pozos perforados que no están inscritos, y deben ser registrados. Porque, algunos pueden estar perjudicando las fuentes de agua.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen emitido por la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente de asuntos jurídicos, ACUERDA en definitiva y en firme dar un voto de apoyo en favor del Expediente N° 21061. “LEY PARA REGISTRAR POZOS NO INSCRITOS”.

ARTÍCULO 2)

Regidor Sequeira Cabrera, la comisión permanente de asuntos jurídicos analizó el expediente No. 19.673, reforma del art. 21 de la Ley Orgánica del Ambiente No. 7554 del 04 de octubre de 1995, Ley para actualizar el monto de la garantía del cumplimiento.

Esta comisión acuerda dar un voto de apoyo, ya que, en la actualidad cual sea el impacto cualquier empresa lo que es un 1% y esta reforma pretende la evaluación del impacto y dependiendo la categoría pagará desde el 1% hasta el 15%.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen emitido por la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente de asuntos jurídicos, ACUERDA en definitiva y en firme dar un voto de apoyo en favor del Expediente N° 19.673. “REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995, LEY PARA ACTUALIZAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO”.

ARTÍCULO 3)

Regidor Rivas Chavarría, la comisión permanente de asuntos jurídicos analizó el expediente No. 21.478, envía por el Concejo Municipal de Tibás, sobre el criterio dado por la Sala Cuarta sobre la pesca de arrastre del camarón.

Esta comisión recomienda secundar la moción presentada por el Concejo Municipal de Tibás.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen emitido por la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente de asuntos jurídicos, ACUERDA en definitiva y en firme secundar la Moción Presentada por la Sra. Laura Gómez – Regidora Suplente / Partido Frente Amplio, Concejo Municipal, Municipalidad de Tibás.

Por lo que se plantea la oposición y se solicita se retire el proyecto del torrente legislativo, cuyo expediente de Ley es el No. 21.478 “Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica, que renueva el permiso para la actividad económica de la pesca de arrastre.

ARTÍCULO 4)

Regidor Rivas Chavarría, la comisión permanente de asuntos jurídicos analizó el expediente No. 20.794 Ley de Fortalecimiento de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.

Esta comisión recomienda dar un voto de apoyo a dicho expediente pues de interés social que se dé un mejor servicio eléctrico a las comunidades.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen emitido por la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente de asuntos jurídicos, ACUERDA en definitiva y en firme dar un voto de apoyo en favor del Expediente No. 20.794 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.”.

ARTÍCULO 5)

Regidor Rivas Chavarría, la comisión permanente de gobierno y administración analizó el documento enviado al Concejo sobre reglamento de evaluación del desempeño, Ley para Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No.9635.

Esta comisión de por conocido dicho documento.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen emitido por la comisión permanente.

ARTÍCULO 6)

Regidora Elizondo Villalobos, la comisión permanente de asuntos ambientales analiza el Exp. No. 21.013 “Ley para el establecimiento de un canon ambiental de conservación de cuenca y de conciencia ecológica, sobre la generación hidroeléctrica que se produce en los cantones del país”, el cual busca el cobro de 1 céntimo de dólar por cada KW producido por hora en el cantón, estos recursos se girarán

mensualmente y las municipalidades destinarán por lo menos un 50% a programas ambientales y de excedente puede usarse en proyectos de infraestructura y otros.

Esta comisión recomienda dar un voto de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen emitido por la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente de asuntos ambientales, ACUERDA en definitiva y en firme dar un voto de apoyo en favor del Expediente No. N° 21013. “LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CANON AMBIENTAL DE CONSERVACIÓN DE CUENCA Y DE CONCIENCIA ECOLÓGICA, SOBRE LA GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA QUE SE PRODUCE EN LOS CANTONES DEL PAÍS”.

ARTÍCULO 7)

Regidora Elizondo Villalobos, la comisión permanente de gobierno y administración analiza el expediente No.21.285 “Modificación de los artículos 14 y 20 del código municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, y sus reformas”. Con esta modificación se pretende darle figura al vicecalde 2do, con un salario del 20% sin prohibición y trabajo a ½ tiempo y se le rebaja el salario al vicecalde 1ero, se le rebaja el salario a un 60%.

Esta comisión recomienda dar un voto de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen emitido por la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente de gobierno y administración, ACUERDA en definitiva y en firme dar un voto de apoyo en favor del Expediente No. 21.285 “MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 14 Y 20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.

ARTÍCULO 8)

Regidora Elizondo Villalobos, la comisión permanente de gobierno y administración analiza el expediente No. 21.258 “Ley de fortalecimiento de la capacidad de gestión pública territorial descentralizada”. Se refiere a la transferencia de competencias a las municipalidades para sacar proyectos en el cual el gobierno central ha sido incapaz, donde el Ministerio responsable designado por el presidente de la república, el cual será el que dirige y coordina la política territorial y de descentralización del estado.

Esta comisión recomienda dar un voto de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen emitido por la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente de gobierno y administración, ACUERDA en definitiva y en firme dar un voto de apoyo en favor del Expediente No. 21.258 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DESCENTRALIZADA”.

ARTÍCULO 9)

Regidor Rivas Chavarría, la comisión permanente de asuntos jurídicos, hizo la lectura del expediente No. 21.329, La integridad en el otorgamiento de premios y condecoraciones.

Esta comisión recomienda dar un voto de apoyo de dicho expediente ya que, se ha dado abusos con los premios que se otorgan a atletas que representan al país, y también que son cuestionados y retiran o cobran los premios lo cual no es conveniente para el país.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen emitido por la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente de asuntos jurídicos, ACUERDA en definitiva y en firme dar un voto de apoyo en favor del Expediente No. 21.329, “LEY PARA RESGUARDAR LA INTEGRIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS Y CONDECORACIONES”.

ARTÍCULO 10)

Regidor Martinez Ugarte, la comisión permanente de asuntos sociales, dado los criterios técnicos, dados por el Ministerio de Salud.

Esta comisión recomienda dar el visto bueno a la Feria de la Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro de Aguas Claras, para realizar la feria.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen emitido por la comisión permanente.

ARTÍCULO 11)

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, brinda informe de las labores realizadas durante la semana.

El día de ayer tuvimos cantidad de gente con diferentes situaciones, y están apareciendo muchas situaciones graves que se dieron durante la inundación, por todos lados aparecen puentes dañados, caminos, derummbas, cosas que no se ven en el momento, se nos está complicando.

El viaje a el Salvador, Honduras y Guatemala: me gustaría que nos lo cuenten, los otros compañeros que fueron, ellos darán un informe más sustancioso.

Regidor Briceño Cubero, la Unión de Municipalidades organizó esta gira, la cual fue cansada, una hora en avión, nos llevaron al centro de El Salvador, a San Salvador, llegamos a Guatemala, parte de la mancomunidad “Rio Lempa”, tienen el proyecto hambre cero “Salvador, Honduras, Guatemala”, desarrollo local, la gestión que realizan los gobiernos locales, ayudan a la población más vulnerable, estuvimos en Honduras, en Dulce Nombre de María.

Síndica Segura Ruiz, los que fuimos tuvimos una experiencia que la verdad valoro a Costa Rica, y a mi pueblo, no lo cambiaría, el agua y todo dice no consumir agua, todo es en botellas, aquí no se valora el agua, muy humildes, sencillos, cariñosos, serviciales. En la cultura de ellos no se come arroz.

Síndico Aguilar Trejos, valoro lo que tenemos en Costa Rica, nos trataron a mil maravillas, eso se agradece.

Regidor Alcocer Alcocer, tuvimos excelentes presentaciones, esa gente de verdad que es pobre, ellos viven con un salario como la dieta de los regidores, buscan la integración, a pesar de la pobreza nos atendieron muy bien, pusieron una buseta a la orden del Alcalde, hasta seguridad tenía el Alcalde, hasta un diputado estaba ahí, quieren tener una relación con Upala, Upala tiene un gran prestigio, en el extranjero estamos como en grande.

Regidor Carrillo Alfaro, es una experiencia bonita, me hubiera gustado que todos hubiéramos ido, antes de salir esta administración, podemos hacer algún convivio en Nicaragua, que ellos nos visiten y luego nosotros ir, vale la pena, de igual forma se hace algo para que el próximo año ir y hacerlo, hay que ver como se esmeran con nosotros.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, algunos no han puesto atención, importante que los que no fueran, me llamó la atención para los que fueron por primera vez, esos intercambios se aprenden cosas buenas y lo que no se debe de hacer, eso nos sirve como un espejo, los que fueron por primera vez tuvieron muchas experiencias.

En Honduras esta el 40% de analfabetismo, el agua potable solo el 60 % la tienen el 40% no la tiene, este tipo de encuentros o salidas aquí mismo donde sea, se dan actividades e compartir permite una interrelación de compañeros, en el tiempo que nos quedan pensemos en algún tipo de actividad en la que podamos compartir entre compañeros, en el caso como administración los apoyo, y busco mecanismos para hacerlo. El grupo de los 9 se unió producto del viaje.

Regidora Elizondo Villalobos, aquí frente a la Municipalidad vive una familia salvadoreña, que se vino huyendo sin nada, Jose el de la Honda les dio la casa y ahí van, les ha costado salir, eso se da más que todo por el ataque de las pandillas.

ARTÍCULO 12)

Regidora Elizondo Villalobos, la comisión permanente de asuntos jurídicos, la que analiza expediente de Licitación Pública por demanda cuantía inestimable 2019LP – 00001 – 01. Contratación de persona física o jurídica para el tratamiento y disposición final para los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (no tradicionales) generados en el cantón de Upala, revisados y vistos los criterios técnicos tanto del asesor legal municipal como del gestor ambiental, los cuales dicen que reúnen y cumplen con todos los requisitos, esta comisión recomienda basada en los mismos, la adjudicación a la Empresa Manejo Integral Tecnoambiente S.A. Cédula Jurídica 3 – 101 – 405054.

El Concejo Municipal por unanimidad, en firme, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente de asuntos jurídicos, ACUERDA en definitiva y en firme aprobar según los criterios No. Legal 53 – 2019 y el No. IT – D&CU – 13 – 2019, la adjudicación de la Licitación Pública por demanda cuantía inestimable 2019LP – 00001 – 01. Contratación de persona física o jurídica para el tratamiento y disposición final para los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (no tradicionales) generados en el cantón de Upala. A Favor de Manejo Integral Tecnoambiente S.A. Cédula jurídica No. 3 – 101 – 405054, por la suma de ₡12.000^{oo} por tonelada de residuos procesados.

ARTÍCULO 13)

Regidor Sequeira Cabrera, tenemos un informe que no vamos a poder presentar el día de hoy, de sociedades anónimas, la comisión le había pedido al Lic. Diego Rivas Olivas un criterio para conocer

más de la Ley, a ver si podíamos conocer la aprobación de este informe, quizás en asuntos varios lo llamamos para preguntar si averiguo algo.

Regidor Carrillo Alfaro, nos llama la atención que la fundación la forman 3 personas con los mismos apellidos, son de Bijagua, ellos nos dan informes de la CGR, se ve raro que todos sean familiares, queremos averiguar que tanto procede, asegurar con Diego Rivas, nos reservamos hasta en tanto no estar seguros.

NOTA: No dan informe escrito (verbal).

ARTÍCULO 14)

Regidora Elizondo Villalobos, La comisión permanente de gobierno y administración analiza oficio SGGV – 142, del Comité Ejecutivo Superior Nacional del Partido Liberación Nacional, con el fin de que se les preste la sala de sesiones para realizar la asamblea cantonal, conforme al Art. 137, inciso g) del código electoral, esta comisión recomienda aprobar dicha solicitud.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen presentado por la comisión permanente.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, ya se pidieron las instalaciones de la Esc. Teodoro Picado Mishalsky, había que responder con tiempo.

Regidor Carrillo Alfaro, se da por conocido.

ARTÍCULO 15)

Regidor Carrillo Alfaro, le pedimos al compañero Pedro Martínez Ugarte, que se informara con el Lic. Diego Rivas O – Gestor Jurídico Municipal, si había tiempo para realizar la asamblea de la ADI Las Delicias y hacer los estatutos, no sé qué habrá echo el compañero Martínez, él es el presidente de la ADI y es el más interesado, la recomendación del asesor legal es que la ADI de las Delicias no tiene los estatutos, tienen que hacer una asamblea y hacerlos.

Regidor Martinez Ugarte, no pude hablar con el abogado, viene en dos ocasiones a buscarlo pero no estaba, no sé hasta donde se podrá, al hacer la asamblea tenemos que sacar la personería jurídica.

NOTA: no dan informe escrito (verbal).

ARTÍCULO 16)

Regidor Carrillo Alfaro, tenemos el informe de ejecución presupuestaria (II Semestre del año 2019), es de conocimiento, no requiere de aprobación por parte del Concejo.

NOTA: no dan informe escrito (verbal).

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 1)

Se recibe expediente de la ADI de San Isidro, Aguas Claras, presentado por la Sra. Jasel Montoya M – Dpto. de Patentes, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para el otorgamiento de patentes temporales.

El Concejo Municipal por unanimidad, en firme, con dispensa de comisión, ACUERDA autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para llevar a cabo actividades en la comunidad de San Isidro de Aguas Claras, así mismo las respectivas licencias de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esa actividad.

Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro de Aguas Claras, donde mediante acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización de las siguientes actividades; eventos taurinos, venta de comidas, bailes, y Licencia de Licores, en las fechas del 03 y 04 de agosto de 2019, además solicita la licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de esa comunidad.

A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la aprobación de éste permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se indica que se cumple con los requisitos.

ARTICULO 2)

Se recibe la orden de compra No.4531, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicita aprobación de pago para la orden de compra anterior.

El Concejo Municipal por unanimidad, en firme, con dispensa de comisión, ACUERDA en definitiva y en firme dar por aprobado el pago de la orden de compra No. 4531 (15 al 30 de julio de 2019), I informe de avance de obra por el 4,17% del total, correspondiente a la Licitación Abreviada 2019LA – 00008 – 01. Contratación de persona física o jurídica por servicios de operacionalidad del CECUDI en el cantón de Upala, a pagarse a favor de la Sra. Guiselle Alvarado García, por un sub total de ₡3.275.000.00 (tres millones doscientos setenta y cinco mil colones netos).

ARTICULO 3)

Se recibe nota con fecha del 29 de julio de 2019, Sr. José I. López Obregón, director de la Esc. Rafael Ángel Sanchez Arrieta, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita se apruebe el nombramiento de la junta de educación con las ternas propuestas, no así el nombramiento realizado por el Concejo Municipal, con las ternas presentadas, el cual se realizó el pasado martes 23 de julio de 2019.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por rechazada la solicitud presentada por el Sr. José I. López Obregón. A la vez se le solicita que de no aceptar el nombramiento realizado por éste órgano colegiado, presente nuevamente las ternas, de manera que se cumpla la equidad entre los géneros.

ARTICULO 4)

Se recibe el oficio DAMU 0468 – 2019, con fecha del 30 de julio de 2019, Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación de convenio y autorización de firma.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa de comisión, ACUERDA en definitiva y en firme aprobar y autorizar el Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Upala, para el mejoramiento vial mediante la rehabilitación de caminos pertenecientes a los asentamientos de Colonia Puntarenas del Cantón de Upala.

Por lo que se autoriza el contenido del convenio, los compromisos adquiridos y la firma del documento por parte del Sr. Alcalde Municipal.

ARTICULO 5)

Se recibe nota con fecha del 18 de julio de 2019, Sr. Fernando Peraza Delgado, coordinador comunitario, Santa Clara Sur, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita apoyo problemática de inundación provocada por el río Guacalito.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa de comisión, ACUERDA en definitiva y en firme brindar audiencia al Sr. Fernando Peraza Delgado – Coordinador comunitario, comunidad de Santa Clara Sur, Las Delicias.

La misma se concede para el próximo martes 06 de agosto 2019, a las 09:00 a.m. en la Sala de Sesiones, se brinda un espacio de 15 minutos para que realice su exposición ante el órgano colegiado.

ARTICULO 6)

Se recibe el oficio COSUP – 12 – 2019, recibida el día lunes 30 de julio de 2019, Sr. Greivin Sequeira Sibaja, Senior Admin / Finance Assistant, ACNUR – Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita préstamo de la sala de sesiones para realizar taller.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa de comisión, ACUERDA en definitiva y en firme otorgar permiso para el uso de las instalaciones de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para el día jueves 08 de agosto de 2019, a partir de las 09:00 a.m.

A la vez se le informa que si requiere del uso del equipo de audio, debe de coordinarlo previo con el informático municipal, para la disposición del mismo.

Se le solicita el No ingresar servicios de alimentación al recinto, como así también el buen manejo del equipo de audio y mobiliario que se encuentra en la misma.

ARTICULO 7)

Se recibe nota con fecha del 08 de julio de 2019, firmada por el Presidente de la ADI de San Bosco, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de cumplimiento de compromisos adquiridos.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa de comisión, ACUERDA en definitiva y en firme trasladar nota de la ADI San Bosco al Sr. Alcalde Municipal, para que éste proceda al cumplimiento de los compromisos adquiridos con esa comunidad en meses anteriores. Se adjunta copia de la nota.

ARTICULO 8)

Se recibe el oficio DAMU 0469 – 2019, con fecha del 30 de julio de 2019, Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación de aumento salarial a funcionarios municipales, segundo semestre 2019.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa de comisión, ACUERDA en definitiva y en firme dar por aprobada la solicitud de aumento salarial a los funcionarios municipales, correspondiente al segundo semestre del año 2019.

Lo anterior en atención al oficio DAMU 0469 – 2019, mismo que viene con copia del oficio No. R.H. 019 – 07 – 19.

ARTICULO 9)

Se recibe oficio DREZNN – CB02 – 2019, con fecha del 29 de julio de 2019, Sr. Odir Beltrán Rodríguez – Director, Esc. Colonia Blanca, Sra. Mayra Aguirre H, supervisora del circuito 02 de Aguas Claras, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de junta de educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Yamileth López Gudiel	5 0320 0100
Fiorela Marín Fernández	5 0350 0367
Wilberth Ant. Loaciga Serrano	2 0608 0577
Eyleen Díaz Venegas	5 0369 0250
Orly J. Berrios Fajardo	5 0315 0225

El concejo municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la junta de educación de la Esc. Colonia Blanca, misma que ha sido avalada por la supervisión correspondiente.

ARTICULO 10)

Se recibe oficio 003 – 2019, con fecha del 22 de julio de 2019, Sra. María del Carmen Parrales Medina, directora de la Escuela San Miguel, Sra. Mayra Aguirre Hernandez, supervisora del circuito 02 de Aguas Claras, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento de miembro de junta de educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Ruth Espinoza Morales	2 0493 0484

El concejo municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de la persona anteriormente descrita como parte de la junta de educación de la Esc. San Miguel de Aguas Claras, misma que ha sido avalada por la supervisión correspondiente.

ARTICULO 11)

Se recibe oficio OF – CU – AD – 029 – 2019, con fecha del 26 de julio de 2019, Sr. Zailer Alvarado Murillo – Director del CINDEA de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembros de junta administrativa del CINDEA de Upala.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Francis Y. Villalobos Rivas	2 0573 0270
Neylin Alvarado Sevilla	2 0736 0470

El concejo municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la junta administrativa del CINDEA de Upala.

ARTICULO 12)

Se recibe nota con fecha del 29 de julio de 2019, Sr. Steven Rodríguez Agüero, Presidente de la ADI de Santa Cecilia, Sr. Mainor Platero Franco – Presidente de la ADI de Brasilia, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita colaboración para construir puente Bailey Bo. Chispero – Localidad la Argendora en Bo. La Esperanza, sobre el río Colón, a 5 Km de Brasilia.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda trasladar la solicitud de las ADI de Santa Cecilia y Brasilia, a la Junta Vial Cantonal Municipal, para que sea ésta quien busque la solución respectiva, y que sea analizada. Se da copia de respuesta a las ADI solicitantes. Se adjunta copia de la nota de solicitud.

ARTICULO 13)

Se recibe oficio DREZNN – CB01 – 2019, con fecha del 22 de julio de 2019, Sr. Odir Beltrán Rodríguez, director de la Esc. Colonia Blanca, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita anulación del nombramiento de junta de educación, acuerdo tomado en el Acta No. 174 – 2019, Capítulo IV, Artículo 13, de sesión ordinaria del día martes 11 de junio de 2019.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda, en definitiva y en firme dar por aprobada la solicitud. Por lo que, queda nulo el acuerdo tomado en el Acta No. 174 – 2019, Capítulo IV, Artículo 13, de la sesión ordinaria del día martes once de junio de dos mil diecinueve. Lo anterior debido a las explicaciones dadas en el presente oficio, como así también el nuevo nombramiento que se ha tramitado ante éste órgano colegiado en el cual se realiza el proceso de nombramiento nuevamente.

ARTICULO 14)

Se recibe vía correo electrónico el día miércoles 24 de julio de 2019, de la Sra. Jessica Zeledón Alfaro, de la UNGL, dirigido a todas las Municipalidades del país, asunto: remisión de las fichas informativas FI – 023 – 20767 – 2019 – IP, FI – 0024 – 20975 – 2019 – IP, FI – 0025 – 21027 – 2019 – IP, FI – 0026 – 20969 – 2019 – IP. Se conoce.

ARTICULO 15)

Se recibe oficio F – 1967 – 07 – 2019, Sr. Juan Ant. Vargas G, Director Ejecutivo, de Femetrom, dirigido a todos los Concejos Municipales del País, Asunto: presentación del proyecto de valorización de residuos sólidos municipales, 21 de agosto 2019, a las 08:00 a.m. en el auditorio de la Municipalidad de San José. Se conoce.

ARTICULO 16)

Se recibe vía correo electrónico el día miércoles 24 de julio de 2019, Sra. Andrea Calvo Jiménez – CFIA, dirigido a todas las Municipalidades del país, Asunto: invitación a participar del curso lectura de planos avanzados, el 20 de agosto 2019, inicia 08:00 a.m. se conoce.

ARTICULO 17)

Se recibe vía correo electrónico el día miércoles 24 de julio de 2019, Sra. Andrea Calvo Jiménez – CFIA, dirigido a todas las Municipalidades del país, Asunto: invitación a participar del curso inspección y marco legal, el 12 de agosto 2019, inicia 08:00 a.m. se conoce.

ARTICULO 18)

Se recibe el oficio CM – SCM – 444 – 2019, con fecha del 23 de julio de 2019, Sra. Marta Vega Carrillo, Secretaria a.i. Concejo Municipal, Municipalidad de San Isidro de Heredia, dirigido a la Asamblea Legislativa, Municipalidades del país, UNGL, Asunto: Notificación de acuerdo del Concejo Municipal. Se conoce.

ARTICULO 19)

Se recibe oficio DFOE – DL – 1269, con fecha del 23 de julio de 2019, Sra. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: Remisión del Informe No. DFOE – DL – SGP – 00001 – 2019, Sobre los resultados del índice de gestión municipal (IGM) del período 2018. Se conoce.

ARTICULO 20)

Se recibe expediente de la ADI El Delirio, Linda Vista, presentado por la Sra. Jasel Montoya M – Dpto. Patentes, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para otorgamiento de patentes temporales.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, ACUERDA autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para llevar a cabo actividades en la comunidad de El Delirio, así mismo las respectivas licencias de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esa actividad.

Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de El Delirio, donde mediante acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización actividadailable, y Licencia de Licores, en las fechas del 31 de agosto de 2019, además solicita la licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de esa comunidad.

A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la aprobación de éste permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se indica que se cumple con los requisitos.

ARTICULO 21)

Se recibe expediente de la ADI San Jorge, presentado por la Sra. Jasel Montoya M – Dpto. Patentes, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para otorgamiento de patentes temporales.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, ACUERDA autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para llevar a cabo actividades en la comunidad de San Jorge, así mismo las respectivas licencias de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esa actividad.

Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge, donde mediante acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización actividadailable, y Licencia de Licores, en las fechas del 17 de agosto de 2019, además solicita la licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de esa comunidad.

A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la aprobación de éste permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se indica que se cumple con los requisitos.

ARTICULO 22)

Se recibe expediente de la ADI Llano Azul, presentado por la Sra. Jasel Montoya M – Dpto. Patentes, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para otorgamiento de patentes temporales.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, ACUERDA autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para llevar a cabo actividades en la comunidad de Llano Azul, así mismo las respectivas licencias de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esa actividad.

Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Llano Azul, donde mediante acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización actividadailable, y Licencia de Licores, en las fechas del 17 de agosto de 2019, además solicita la licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de esa comunidad.

A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la aprobación de éste permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se indica que se cumple con los requisitos.

ARTICULO 23)

Se recibe correo electrónico el día jueves 11 de julio de 2019, Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: recordatorio al Concejo Municipal acerca del vencimiento de plazos (10 días hábiles), de acuerdo a lo estipulado en el Art. 43 de

C.M. en relación a la publicación del Reglamento de Aceras y Cumplimiento de los Deberes Regulados en el Artículo 84, 85, 85 Bis, y 86 Ter del Código Municipal.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente la información del Lic. Diego Rivas O.

ARTICULO 24)

Se recibe vía correo electrónico el día lunes 29 de julio de 2019, Sr. Pablo Calero, Presidente de la Cámara de Comercio de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de repuestas a peticiones realizadas por la Cámara de Comercio.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente, a la vez se convoque al Sr. Pablo Calero – Presidente de la Cámara de Comercio, se le solicita presente todas las peticiones realizadas de parte de la cámara a la comisión, se estará viendo el tema con el acompañamiento del Asesor Legal del Concejo, para dar trámite inmediato a cada una de estas.

La comisión se estará reuniendo el día lunes 05 de agosto de 2019, a las 10:00 a.m en la Sala de Sesiones.

ARTICULO 25)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 23 de julio de 2019, Sr. Jorge A. Carvajal Rojas, el oficio AL – CJ 21220 – 0382 – 2019, dirigido a todos los Concejos Municipales, Asunto: Consulta del expediente de Ley No. 21. 220 “Ley de Transparencia para la Ejecución de los Empréstitos Públicos”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar la consulta a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 26)

Se recibe el oficio CPEM – 044 – 2019, con fecha del 24 de julio de 2019, Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefe Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta del expediente No. 20.549 “Modificación al artículo No.83, de la Ley No.833, Ley de Construcciones y sus reformas de 2 de noviembre de 1949”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar la consulta a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 27)

Se recibe el oficio GJ – 09 – 07 – 2019, con fecha del 24 de julio de 2019, Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: criterio de nombramiento del CCPJ de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar la consulta a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 28)

Se recibe el oficio DVT – DGIT – OR – SC – 2019 – 233, con fecha del 26 de julio de 2019, Sr. Alvaro Rodríguez Rojas, Encargado oficina Regional San Carlos, Dirección General de Ingeniería de

Tránsito, MOPT, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: Remisión de estudio No. MOPT – 03 – 05 – 01 – 0618 – 2019.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar la consulta a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 29)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 23 de julio de 2019, paulach – compubel, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: lista sujetos declarados como exentos del IVA EXONET Art. No. 31611 – H EXONET (se adjunta artículo).

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar la consulta a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 30)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 23 de julio de 2019, Sra. Laura Hernández Brenes, Jefe de Área – Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Remisión del oficio CEIZCF – 025 – 2019, con fecha del 22 de julio de 2019, Sra. Erika Ugalde Camacho, consulta del Exp. No. 21.349 “Ley de protección del patrimonio natural del estado y el bienestar de los habitantes en la zona marítimo terrestre”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar la consulta a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 31)

Se recibe vía correo electrónico el día miércoles 24 de julio de 2019, Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, comisiones legislativas VII, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta del expediente de Ley No. 21.303 “Ley de fortalecimiento de las autoridades de competencia de Costa Rica” (oficio No. AL – 20992 – OFI – 0633 – 2019).

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar la consulta a estudio de la comisión permanente.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN MOCIONES

ARTICULO 1)

No habiendo mociones se continúa con el orden de la agenda del día.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 1)

Regidor Carrillo Alfaro, tenemos pendiente el asunto de nombrar la Comisión Especial Mix Pro Río Zapote, se nombra a los siguientes miembros de éste órgano colegiado:

Comisión Especial Mixta Pro Río Zapote

Nombre y Apellidos

Miguel Lara Torres

Julio Sequeira Cabrera

Daisy Elizondo Villalobos

Pedro Martínez Ugarte

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda nombrar a las personas anteriormente descritas como parte de la comisión especial mixta pro río zapote.

ARTICULO 2)

Regidor Carrillo Alfaro, la semana pasada se nos quedó nombrar a un representante de éste Concejo para un curso que es de 4 días, hay que nombrar a un representante.

ARTICULO 3)

Regidor Carrillo Alfaro, Diego Rivas no mandamos a llamar porque queríamos saber si usted pudo averiguar algo de la fundación, ver la relación de que son familiares, y ver qué tan importante es la participación de la Municipalidad.

Sr. Diego Rivas Olivas no lo he visto aún.

ARTICULO 4)

Regidor Carrillo Alfaro, otro asunto es que nos hable de la situación de la ADI de las Delicias, la inquietud de Las Pavas es ver si lo pueden hacer separado.

Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico, sobre la consulta se dio conocimiento de lo de la notaria del estado, no depende de la Municipalidad, el estatuto de la ADI de Las PAVAS, porque nos están consultando si las ADI están facultadas o no para construir bonos de vivienda, aquí es definir si pueden o no, no le veo sentido hacer los otros requisitos si no se puede, recibí de las Pavas y les envié copia, lo que habla ese estatuto es que ellos tienen dentro de sus fines, facultados por DINADECO eso que detallan es demasiado amplio para incluir los bonos de vivienda, más que todo por la responsabilidad que lleva eso, porque la Municipalidad está otorgando un terreno, la ADI tiene que lotificar y llevar todo el proceso, la notaria del estado pide que vayan protocolizados, la presidenta de la ADI dice que no tienen dinero ni para protocolizar, y entonces como harían para hacer todo el trámite de los lotes.

Regidora Elizondo Villalobos con respecto a todo esto que ha visto, estudiado, está preparada una ADI para desarrollar un proyecto de esa magnitud, no sería bueno que parte de la administración usted como asesor legal tuviera una reunión con estas ADI que ya lo tienen en esos estatutos y hablar con el pueblo y exponer esta situación, me queda la duda que si el terreno se dona vayan a poder desarrollar el proyecto en sí, y que pasaría con ese terreno si el proyecto no se desarrolla, sería bueno concientizar a la gente.

Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico, siempre me ha generado la duda, he sentido que les ha costado un poco, entiendo la necesidad de las personas que habitan en la zona, pero mi responsabilidad ahorita es salvaguardar los intereses de la Municipalidad, pero sí de mí depende, se dona el terreno el acuerdo está tomado, pero a quien le toca la responsabilidad de distribuir a los beneficiarios?, pasarlos a los nombres de la ADI serían ellos los que definen, estaría la ADI en una objetividad de a quien le van a dar ellos los bonos, la notaria del estado nos advierte que tengamos cuidado de si se toma la decisión final seguir el procedimiento o detenerlo.

He pensado en ir a la zona y explicarles el caso, no es solo construir casas. El estado lo que dice es que si no se puede, tomar un acuerdo donde cita que se archive el caso.

Regidora Elizondo Villalobos, un proyecto de esos lo puede desarrollar una ADI son varios millones los que se requieren para lotificar, segregar.

Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico, trataremos de recuperar un terreno, a como es el caso del matadero, otro es el que está por el plantel del ICE, si nos pasa lo mismo, donarlo es muy fácil, pero recuperarlos es difícil, eso implica, gastos, rebajos, descuidar otras funciones cuando se pudo haber prevenido, es valorar el costo beneficio a la Municipalidad, no le veo ningún beneficio para la Municipalidad, sería solo para las personas, el fin es hacer bonos de vivienda en ese terreno.

Regidora Romero Espinoza tenemos un comité organizado, registrado en la ADI de las Pavas, no se seguro ellos no tienen dinero, pero el comité está organizado, las Delicias seguro no está preparado, mandamos la lista de la personas beneficiadas y actualizada, que se merecen ese bono, en Pavas hay personas de bajos recursos, ellos dijeron que iban a lotificar, si no nos volvemos a reunir con ellos para que nos refresquen, si el Alcalde no nos puede ayudar es una injusticia, necesito que nos ayuden con eso.

Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico, no es que el Alcalde ni el Concejo no estén ayudando, ya está autorizado para que se firme la escritura, no es que la Municipalidad no quería ejecutarlo, sino e que la notaria dl estado nos esta previniendo, no existe 1% de decir no, cuando vamos no lo podemos obtener con un notario particular sino con la notaria del estado, es el abogado del estado, si la ADI se lo está dando a una desarrolladora es porque no pueden desarrollar el proyecto, dárselos implicas decir no puedo se lo doy a alguien que tenga las competencia, es un terreno que se compró con fondos públicos, no es de alguien particular.

Regidor Martínez Ugarte, entiendo y sé que es un proceso, desarrollar viviendas no es de 1 – 2 millones de colones, es de cantidades de millones, el fondo del comité de nosotros no pasa de medio millón, sería bueno que nos reunamos con todos los abonados y este el pueblo, para que vean que no somos nosotros, de aquí mismo sale que el que no hace nada es uno, si no para que vean como son las leyes y cuáles son los requisitos.

Síndico Meneses Pérez, una desarrolladora de proyectos estuvo aquí y dijo que la Municipalidad tenía terrenos se podían hacer proyectos.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, se inició un proceso hace varios años, se fue llevando todo el proceso y hasta el final se está viendo que quien tiene que autorizar el traspaso es la notaria del estado, he estado varios años con estos proyectos, pero hay un tema legal y es que el abogado de la Municipalidad ni el Concejo ni el Alcalde pueden traspasar el terreno a las ADI por lo que explica Diego Rivas, la situación es explicar a la gente el asunto, creo que las ADI Las Delicias y PAVAS, la gente que están en lista tengan su vivienda, entonces lo que dice Julio Meneses y les cuento que después de la emergencia vino al vicepresidente de la república con el viceministro de vivienda, y me dijo que si teníamos terrenos para construir proyectos de vivienda, ellos sabrán como lo hacen pero si está abierta esa posibilidad, si no se pudiera hacer el traspaso creo que se habría que comunicar con el MIVAH a ver que se puede hacer.

Regidor Martínez Ugarte, me gustaría que nos consiguieran una copia de documento que envió la PGR, y que posibilidades hay que saquemos los estatutos, hacer la asamblea.

Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico, los estatutos a la hora de la toma del acuerdo se supone que ya existían, porque es una persona jurídica, no hay problema en hacerlo, pero si un estatuto de la ADI Las Delicias, ya no sería válido que diga que se puede hacer bonos de vivienda, porque el estatuto debe de ser previo al acuerdo no a futuro, porque sería hacerlo a favor de la ADI, es urgente que haga el estatuto, eso

sería lo que regula a la ADI, si no se tiene estamos en una ADI en el vacío. Sería bueno que lo hiciera para futuro.

Regidora Elizondo Villalobos, la posibilidad que habla el Alcalde que el MIVAH pueda desarrollar en esos terrenos los proyectos de vivienda, la lista que tienen, las personas que se verían beneficiadas.

Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico, existe un convenio entre la Municipalidad y el MIVAH la Municipalidad ya tiene eso, se puede empezar a ver el convenio, es más fácil hacerlo entre antes del estado Muni – MIVAH.

ARTICULO 5)

Regidor Sequeira Cabrera, la comisión municipal de cacao solicita transporte y el pago de viáticos para viajar a Golfito, instalaciones de la Universidad de Costa Rica, para asistir al Taller del PITTA Cacao, sería el día 08 de agosto de 2019, la reunión es a la 01:00 p.m. en el sitio.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, autorizar la participación de la comisión municipal de cacao, en la presentación de los proyectos propuestos para la convocatoria de FITTACORI 2020, para que estos sean avalados por el PITTA – CACAO.

La reunión del PITTA – Cacao se realizará el día jueves 08 de agosto de 2019, en las instalaciones de la UCR – Sede Golfito, a la 01:00 p.m.

Se solicita a la administración municipal se realice la coordinación del transporte respectivo, y se paguen los viáticos a las personas que estén asistiendo a dicha reunión, las personas a participar son: Julio Sequeira C, Alvaro Carrillo A, José B. Briceño C, Liseth Vega L. Hora de salida de la Municipalidad 04:00 a.m.

ARTICULO 6)

Regidor Lara Torres, tengo un asunto, y es que me han dicho que la ruta Maleku está mala.

ARTICULO 7)

Regidor Carrillo Alfaro, hay que realizar una adenda al nombramiento de la Junta de Educación de la Esc. El Paraíso, por error la rechazamos creyendo que NO había equidad entre los géneros, pero en realidad si existe la equidad, ese nombramiento se vio en el Acta No. 181 – 2019, Capítulo IV, Artículo 12, de sesión ordinaria del martes veintitrés de julio de dos mil diecinueve.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme realizar adenda al acuerdo tomado en el Acta No. 181 – 2019, Cap. IV, Art. 12, por lo que, se da por aprobado el nombramiento de los miembros que se citan en ese artículo como parte de la Junta de Educación de la Escuela El Paraíso.

ARTICULO 8)

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, los miembros de la comisión de la cámara de comercio y la comunidad de Upala, para lo de la emergencia sobre el río zapote, ya ha nombrado a las personas que van a formar parte de la comisión especial mixta pro río zapote:

Comercio y Comunidad de Upala

Nombre y Apellidos

Pablo Calero P

Jorge Ulate

Francisco Nuñez

Nicolas Chavarría

Alexander Rodríguez
Edgar Quesada
Eloisa Ruiz
Rosita Trujillo

ARTICULO 9)

Regidor Carrillo Alfaro, lo de la Declaratoria para la Cámara de Comercio, Comercios de Upala, lo veremos el lunes en comisión con el asesor legal del Concejo Municipal.

ARTICULO 10)

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, el próximo martes harán la presentación los ingenieros del BID – MOPT, para los proyectos que se estarán realizando en el cantón.

ARTICULO 11)

La Presidencia cierra la sesión siendo las trece horas con treinta y tres minutos.

Alvaro Carrillo Alfaro
Presidente Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

UL
